



**Universidad Nacional del Callao**  
**Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD**

**Secretaría General**

**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Callao, 01 de febrero de 2023

Señor

Presente.-

Con fecha uno de febrero de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 018-2023-CU.- CALLAO, 01 DE FEBRERO DE 2023.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 01 de febrero de 2023, sobre el punto de agenda 11. FUNCIONAMIENTO DE MAESTRIAS Y DOCTORADOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; asimismo, se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme con el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria e indica que esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo; de gobierno; académico; administrativo; y económico;

Que, el Art. 109, numerales 109.15 y 109.16 del Estatuto establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras atribuciones, resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias y otras que señale el Estatuto y las normas reglamentarias de la Universidad;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado mediante Oficio N° 073-2023-EPG-UNAC-VIRTUAL (Expediente N° 2031334) recibido el 26 de enero de 2023, remite la Resolución N° 024-2023-CEPG-UNAC del 24 de enero de 2023 por la cual el Consejo de la Escuela de Posgrado aprueba el funcionamiento de las Maestrías y Doctorados en la modalidad a distancia de la Escuela de Posgrado en la Universidad Nacional del Callao,

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 01 de febrero de 2023, en relación al punto de agenda 11. FUNCIONAMIENTO DE MAESTRIAS Y DOCTORADOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO; los señores consejeros acordaron, por unanimidad, aprobar el funcionamiento de las Maestrías y Doctorados en la modalidad a distancia de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; al Oficio N° 073-2023-EPG-UNAC-VIRTUAL recibido el 26 de enero de 2023, a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 01 de febrero de 2023; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 109 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

**1º APROBAR**, el funcionamiento de las **Maestrías y Doctorados en la modalidad a distancia** de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO DE PROGRAMA	NOMBRE DE PROGRAMA	FACULTAD	MAESTRIA / DOCTORADO
01	P18	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	MAESTRÍA





Universidad Nacional del Callao  
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

02	P19	GERENCIA EDUCATIVA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	MAESTRÍA
03	P20	ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	MAESTRÍA
04	P21	TRIBUTACION	CIENCIAS CONTABLES	MAESTRÍA
05	P22	CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL	CIENCIAS CONTABLES	MAESTRÍA
06	P23	COMERCIO Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	CIENCIAS ECONOMICAS	MAESTRÍA
07	P24	FINANZAS	CIENCIAS ECONOMICAS	MAESTRÍA
08	P25	INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA	CIENCIAS ECONOMICAS	MAESTRÍA
09	P26	PROYECTOS DE INVERSIÓN	CIENCIAS ECONOMICAS	MAESTRÍA
10	P27	SALUD PUBLICA	CIENCIAS DE LA SALUD	MAESTRÍA
11	P28	GERENCIA EN SALUD	CIENCIAS DE LA SALUD	MAESTRÍA
12	P29	CIENCIAS DE LA SALUD CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD	CIENCIAS DE LA SALUD	MAESTRÍA
13	P30	ENFERMERÍA	CIENCIAS DE LA SALUD	MAESTRÍA
14	P31	ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	CIENCIAS DE LA SALUD	MAESTRÍA
15	P32	SALUDOS OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	CIENCIAS DE LA SALUD	MAESTRÍA
16	P33	CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	MAESTRÍA
17	P34	INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	MAESTRÍA
18	P35	INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA EN LOGÍSTICA	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	MAESTRÍA
19	P36	INGENIERÍA DE SISTEMAS	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	MAESTRÍA
20	P37	PRODUCTIVIDAD Y RELACIONES INDUSTRIALES	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	MAESTRÍA
21	P38	GERENCIA DEL MANTENIMIENTO	INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA	MAESTRÍA
22	P39	GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO	INGENIERÍA QUÍMICA	MAESTRÍA
23	P40	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	INGENIERÍA QUÍMICA	MAESTRÍA
24	P41	INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA QUÍMICA	MAESTRÍA
25	P42	GESTIÓN PESQUERA	INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	MAESTRÍA
26	P43	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	MAESTRÍA
27	P44	GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	MAESTRÍA
28	P45	DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA Y MATEMÁTICA	CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS	MAESTRÍA
29	P46	ADMINISTRACIÓN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	DOCTORADO
30	P47	CIENCIAS CONTABLES	CIENCIAS CONTABLES	DOCTORADO
31	P48	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	CIENCIAS DE LA SALUD	DOCTORADO
32	P49	SALUD PUBLICA	CIENCIAS DE LA SALUD	DOCTORADO
33	P50	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS DE LA SALUD	DOCTORADO
34	P51	EDUCACIÓN	CIENCIAS DE LA SALUD	DOCTORADO
35	P52	ENFERMERÍA	CIENCIAS DE LA SALUD	DOCTORADO
36	P53	INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	DOCTORADO
37	P54	INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	MAESTRÍA
38	P55	CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA INTEGRAL EMPRESARIAL	CIENCIAS CONTABLES	MAESTRÍA
39	P56	CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	MAESTRÍA
40	P57	CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	MAESTRÍA
41	P58	INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	MAESTRÍA

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académicas y administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros  
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas, cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.